



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con treinta minutos del doce de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-136/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación presentado por **Gregorio Trevizo López**, por medio del cual presenta Recurso de Reconsideración, en el expediente identificado con la clave SG-JDC-4030/2018 SG-JDC-4031/2018 acumulado; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; doce de septiembre de dos mil dieciocho.

*Visto el escrito presentado por **Gregorio Trevizo López**, por medio del cual presenta Recurso de Reconsideración, en el expediente identificado con la clave SG-JDC-4030/2018 y SG-JDC-4031/2018 acumulado; con fundamento en el artículo 17, numeral 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 98 numeral 1, fracción VII, del reglamento interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por presentado el medio de impugnación.

SEGUNDO. Remítase junto con sus anexos a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el medio de impugnación interpuesto por **Gregorio Trevizo López**.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Lic. Eliazer Flores Jordán
Secretario General